

Anónima») una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

En caso de que si alguno de los días señalados fuere inhábil a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes, en paradero desconocido.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Crédito hipotecario que ostenta la sociedad «S. P. Coin, Sociedad Limitada», frente al code mandado, don José Yáñez García, sobre la siguiente finca, propiedad de este último: Rústica. Monte de Penaboa en el lugar de Santamarina, Taramundi (Asturias), de monte raso, de una cabida aproximada de 150 hectáreas. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol al folio 204, tomo 176, libro 12 de Taramundi, finca 2.980.

Dado en Mondoñedo a 6 de abril de 1999.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—16.654.

MURCIA

Edicto

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Daniel Cobacho Barcelona y doña Caridad Pérez Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 120, folio 84, finca 10.394 (sólo la nuda propiedad), consistente en vivienda en tercera planta alta del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar de 86,39 metros cuadrados de superficie útil y valorada en 4.100.000 pesetas.

2. Finca urbana del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, al libro 120, folio 82 y finca 10.392, consistente en vivienda en segunda planta alta del edificio en término de Murcia, partido de El Palmar y de 113,43 metros cuadrados de superficie construida y 86,29 metros cuadrados de superficie útil, y valorada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 1999.—El Secretario, Ángel Miguel Belmonte Mena.—16.732.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 443/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de C.A.M. de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Dolores García Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26890001844398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 20.509. Vivienda señalada con el número 18 en la parcela 2 de la Unidad de Actuación número 2, calle Hilanderos, número 21 de Navalcarnero con diferentes dependencias y una superficie construida de 95,31 metros cuadrados en dos plantas.

Plaza de garaje número 9 en el mismo edificio, con acceso a la calle Valdecovachos, 2. Finca número 20.518 de 10 metros cuadrados. Inscritas ambas en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, libro 322, folios 61 y 106, respectivamente, tomo 1.065.

Tipo de subasta: 14.537.120 pesetas la vivienda y 824.000 pesetas la plaza de garaje.

Dado en Navalcarnero a 24 de febrero de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—16.781.

NOVELDA

Edicto

Don Agustín C. Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 142/1996, promovidos por el Procurador señor Gómez Gras, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Deltell Gran y doña Consuelo Esteve Martínez, sobre reclamación de 2.145.222 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien inmueble embargado a los deudores que se relacionan a continuación:

Urbana. Piso o vivienda tipo A, situada en la segunda planta alzada subiendo por la escalera que arranca del portal de la calle en proyecto, hoy calle Zurbarán, número 5, esquina a calle Pablo VI, de Monóvar, con una superficie útil de 103,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al libro 330, tomo 1.320, finca registral número 25.372. Tasada en la cantidad de 6.381.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien inmueble sale a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien inmueble que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 0180000170142/96, número de identificación fiscal S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar, en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, en el mismo lugar, y la audiencia del día 29 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, en el mismo lugar, y la audiencia del día 27 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrará a la misma hora del día siguiente o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 29 de diciembre de 1998.—El Juez, Agustín C. Vinaches Galiana.—La Secretaría.—16.633.

NULES

Edicto

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo el número 278/1996, a instancia de la Procuradora señora Peña Chorda, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra «Inmobiliaria Castellonense, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, a las diez horas, por primera vez el día 14 de junio de 1999; en su caso, por segunda, a las diez horas del día 14 de julio de 1999, y por tercera, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1999, la finca que al final se describe, propiedad de la deudora y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 del aquél, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 1355 0000 18 278 96 el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera, que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo, si lo solicitare la parte actora y éstos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a la demandada, para el caso de no ser hallada.

Bien objeto de subasta

Finca urbana situada en término de Argelita: Casa habitación situada en la plaza de la Iglesia, señalada con el número 4, de 92 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja y tres pisos, con un patio de unos 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, tomo 263, libro 4, folio 136, finca 120, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en 24.531.250 pesetas.

Dado en Nules a 3 de febrero de 1999.—El Secretario, José Antonio Laguardia Hernando.—16.756.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento ejecutivo 151/1992-N, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Arna Romero y doña Francisca Mora Marco, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia por vía de apremio, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Finca rústica, sita en Sort, regadío de Nules, partida de Alters, de 12 áreas 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 29, folio 51, finca número 4.397.

2. Finca rústica, marjal de arroz, en Nules, partida Primera Andana Rajolí, de 8 áreas 31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 107, folio 114, finca número 13.583.

3. Una mitad indivisa de terreno edificado en Nules, partida Esgarrat, 6,01 áreas 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 131, folio 196, finca número 16.464.

4. Sort Seca, en Nules, partida de la Alcludia, de 10 áreas 39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 174, folio 87, finca número 22.485.

5. Vivienda en Nules, calle Enrique Giner, número 106, de 94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al libro 292, folio 143, finca número 22.941.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 760.000 pesetas para el lote número 1, de 482.000 pesetas para el lote número 2, de 10.224.000 pesetas para el lote número 3, haciéndose constar que dicha tasación corresponde a la totalidad de la finca y no a la mitad indivisa que sale a pública subasta, de 600.000 pesetas para el lote número 4 y de 5.376.000 pesetas para el lote número 5, según avalúo practicado en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000017015192), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y, para que sirva de notificación en forma a la parte demandada caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 11 de febrero de 1999.—16.763.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 23/1994, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A-28.000.776, domiciliado en Madrid, representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo,